

El desarrollo profesional continuo como estrategia de mejora de la calidad

El papel de la medicina y el concepto de salud no son principios inamovibles, sino que están sujetos a los cambios culturales de una sociedad dinámica en continua renovación. Actualmente responder a las expectativas y necesidades de salud individual y colectiva es el principal objetivo de los servicios sanitarios. Desde esta perspectiva, la formación médica tiene como principal misión la de capacitar en las competencias que se requieren para atender las necesidades de salud y promover la mejora continua en la atención sanitaria.

Definimos como Desarrollo Profesional Continuo al proceso mediante el cual el profesional adquiere, mantiene y mejora competencias profesionales en determinadas áreas de capacitación como conocimientos (saber), habilidades (hacer), actitudes (sentir), valores (propiedades del “ser”) y desempeños, para seguir desarrollando su ejercicio profesional de forma competente. Las competencias son por tanto las capacidades que el psiquiatra ha de tener para realizar las funciones que se requieren para resolver con eficacia y calidad humana los problemas de salud tanto individuales como colectivos que son demandados por la sociedad. Engloba también otros conceptos relacionados con el ejercicio profesional, en especial lo concerniente a los nuevos enfoques y desarrollos de la profesión, organización del trabajo, ética, responsabilidad social, enseñanza, comunicación, investigación sin olvidar todas las actividades que los médicos llevan a cabo, bien formal o informalmente, para mantener, poner al día, desarrollar y mejorar su conocimiento, habilidades y actitudes en respuesta a las necesidades de sus pacientes.

El periodo que abarca incluye el periodo que se inicia con la finalización de la educación médica básica y la formación de postgrado, y a partir de

aquí se extiende a lo largo de toda la vida profesional del médico. En definitiva constituye el periodo de educación y formación de los especialistas que comienza después de terminar los años de especialidad vía MIR y se extiende a lo largo de la vida profesional”. Sustituye al término de lo que llamamos “Educación Médica continuada”.

El Desarrollo Profesional Continuo tiene como referencia legal tres leyes publicadas en 2003; El Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS), y la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud (LCC).

- En el Estatuto Marco, Ley 55/2003 de 16 de Diciembre del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, se establece en el artículo 40, que serán las comisiones de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud quienes definan los principios y criterios de homologación del desarrollo profesional entre los diferentes servicios autonómicos de salud. Resalta en el Estatuto Marco la importancia del desarrollo profesional en cuanto a conocimientos, experiencia y cumplimiento de objetivos por parte de los profesionales en la organización donde prestan sus servicios.
- La LOPS (Ley 44/2003 de 21 de Noviembre de ordenación de las profesiones sanitarias) dedica el artículo 38 de manera exclusiva al desarrollo normativo del DPC, resaltando de manera especial la necesidad de evaluar las competencias profesionales, además de los conocimientos, formación continuada acreditada, actividad docente e investigadora.
- La Ley 16/2003 de 28 de Mayo de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, en su artículo 42 incide también en cuanto al nece-

El desarrollo profesional continuo como estrategia de mejora de calidad

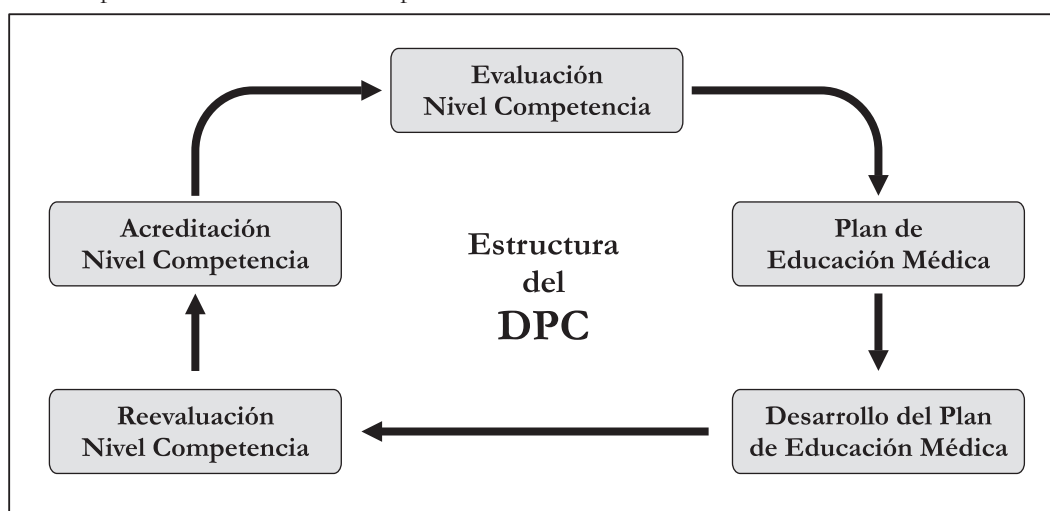
sario reconocimiento de desarrollo profesional, teniendo en cuenta conocimientos, experiencia asistencial, investigación etc.

Es de destacar también que en este artículo 42 se define la competencia profesional como “aptitud del profesional sanitario para integrar y aplicar los conocimientos, habilidades y actitudes asociados a las buenas prácticas de su profesión para resolver los problemas que se le plantean”.

El Desarrollo Profesional Continuo en la especialidad de psiquiatría se concretiza como el proceso que permitirá a los psiquiatras conocer su perfil en el mapa de competencias. Su objetivo es que los profesionales puedan identificar las áreas competenciales con potencial de mejora a las que aplicar un proceso de formación continuada específico. Ésta se basa en un proceso de

autoevaluación, realizado a través de una aplicación informática con supervisión.

La Sociedad Española de Psiquiatría y la Sociedad Española de Psiquiatría Biológica se han ofrecido a liderar el proceso de creación e implantación del DPC para los psiquiatras en nuestro país. De esta manera se pretende dar respuesta a la necesidad creada tras la directiva por la cual la Comunidad Europea insta al Ministerio de Sanidad de España a garantizar la puesta en marcha de un proceso de recertificación de los profesionales en los próximos años. En este sentido, durante 2009, 2010 y 2011 un grupo de trabajo, formado por 50 expertos de ambas sociedades, se ha encargado de definir el mapa de competencias de la especialidad de Psiquiatría e ir avanzando en el diseño y la implantación del DPC.



Competencias específicas

Esquizofrenia

Depresión

Trastorno bipolar

Trastornos mentales orgánicos
(demencia, delirium)

Adicciones alcohol

Adicciones (resto)

Dr. J.I. Eguiluz

Dr. M. Urretavizcaya

Dr. E. Vieta

Dr. M. Martín

Dr. J. Guardia

Dra. E. Ochoa

Trastornos de la personalidad	<i>Dr. V. Rubio</i>
Trastorno comportamiento alimentario	<i>Dr. L. Rojo</i>
Trastorno comportamiento sexual	<i>Dr. A.L. Montejo</i>
Trastorno sueño	<i>Dra. P. Portilla</i>
Trastorno ansiedad	<i>Dr. A. Bulbena</i>
TOC	<i>Dr. Menchón</i>
Trastorno de inicio en edad infantil	<i>Dr. C. Arango</i>
Retraso mental	<i>Dr. L. Salvador</i>
Trastorno de control de los impulsos	<i>Dra. A. Ibá</i>
Atención a situaciones urgentes, Paciente Agitado	<i>Dr. M. Páramo, Dr. M. Serrano, Dra. V. Prado, Dr. E. Aguilar</i>
Suicidio	<i>Dra. P.A. Sáiz Martínez, Dr. J.L. Ayuso Mateos, Dr. E. Baca García, Dr. L. Giner Jiménez, Dr. V. Pérez Solá</i>

En el XV Congreso Nacional de Psiquiatría que tuvo lugar en Oviedo en noviembre del 2011 tuvo como lema “*Por la excelencia clínica y el desarrollo profesional*”, y pretendió poner especial énfasis en la clínica y en el desarrollo profesional de los especialistas en psiquiatría. Para sustentar este lema, se incorporó al programa la modalidad de cursos y talleres con reconocimiento para el desarrollo profesional continuo (DPC) que las Sociedades de psiquiatría están a punto de poner en marcha, así como varios simposios de la máxima aplicación práctica. Entre ellos destacaremos el curso

titulado “*DPC (Desarrollo Profesional Continuado) en la competencia específica de depresión*”, coordinado por Narcís Cardoner del Hospital de Bellvitge que constaba de tres ponencias: “*Introducción al DPC y al desarrollo del mapa de competencias del especialista en psiquiatría*” por el propio Narcís Cardoner, “*Definición de la competencia específica de depresión desde cuatro perspectivas: Conocimientos, habilidades, actitudes y valores*” por Fina Pérez, y “*Métodos de evaluación de las competencias. Evaluación de los conocimientos y habilidades de la competencia específica de depresión*” por Mikel Urretavizkaya.